

Informe elaborado por parte del Consejo Comunal...san Isidro sector 2... para el resumen que elabora la oficina del alto comisionado de derechos humanos para el examen periódico universal de la republica bolivariana de Venezuela.

1. El C.C. **San Isidro Sector 2.... Fue creado en asamblea general comunitaria en fecha: 25 de mayo del 2010** , el área geográfica que cubre es la correspondiente al barrio (sector 2 de San Isidro) ubicado en Ureña , Parroquia Capital, Municipio Pedro Maria Ureña....en el estado Táchira, desde su creación, se ha elegido directiva en 02 ocasiones, encontrándose vigente la actual, este C.C nació de la oportunidad que brinda el Gobierno Bolivariano de Venezuela a las comunidades organizadas a participar y elaborar sus propios planes de desarrollo, y ante el cumulo de necesidades por cubrir en materia de infraestructura, educación, Salud, servicios públicos, etc , por lo cual nuestro objetivo es amplio en sentido de buscar satisfacer las necesidades de nuestra comunidad en primer termino y hacernos partícipes de su desarrollo. Nuestro C.C. en su estructura posee comités de: infraestructura, vivienda y hábitat, Salud, Seguridad Integral, Cultura; Educación, Tierras, Alimentación; Protección e igualdad social, Comité de agua, energía, deporte y recreación, economía popular, control urbanístico, comité de niños y adolescentes, comité de discapacitados, comité del adulto mayor, comité de jóvenes.
2. El C.C. San Isidro sector 2, desde su inicio se ha dedicado a la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a satisfacer las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad, que en años anteriores a la creación de esta organización no se habían concretado por no existir la posibilidad de organización de las comunidades con la cantidad de competencias a las que hoy día tenemos acceso, gracias a la aprobación de la ley orgánica de los C.C. en fecha 26 de noviembre a través de estos años dichas mejoras se evidencian en las obras y jornadas sociales realizadas, tales como:, obras de infraestructura, viviendas, sustitución de ranchos por viviendas; jornadas de vacunación, de atención medica, de cedulación, jornadas de mercados populares, en las que se ha logrado la atención de las familias que conforman el área geográfica de influencia.
3. En mayor grado, nuestra organización se ha centrado en la obtención de logros referidos desarrollo urbanístico rancho por casa, terminación del enclocado, barrio san Isidro, jornadas de vacunación, contamos con el centro de rehabilitación a través del Barrio Adentro 2 proyecto Escuela Bolivariana San Isidro alcanzando ya adjudicación del terreno ,a través de un acuerdo con SENIFA se asignaron los recursos para la asignación de la Casa Comunal para un Simoncito, el desarrollo de una casa de alimentación del programa pro al, ejecución de la cancha múltiple san Isidro sector 2, proyecto de mejoramiento de techado de la cancha, se ha coordinado otra vez del instituto de la mujer se desarrollan programas y actividades como cursos de capacitación ;integral de la mujer así como asesoramiento jurídico, a través del Instituto Nacional de Seguridad Social que atiente a adultos y adultas mayores se organizo en la comunidad un geriátrico para la protección integral del adulto mayor, y entre otras actividades sociales como dotación de sillas de ruedas y mercados a través del mercal y la misión José Gregorio Hernández, también hemos obtenido talleres a través de ACNUR considerando que somos una zona fronteriza para

afrontar la problemática de los refugiados y desplazados, se han desarrollado jornadas a través de la Misión Identidad dentro de la comunidad, a través de todas estas acciones se protegen y se promueven derechos, como el derecho a la salud la educación el deporte a un medio ambiente sano a la alimentación al desarrollo integral de los niños, el derecho a la vivienda, a la identidad el derecho de refugiados y el derecho a la vida, que todos estos han sido protegidos con el trabajo conjunto de la comunidad organizada consejo comunal el cual es a partir 25 de mayo de 2010 y a través de las políticas sociales que nos ha concedido la gestión de gobierno hemos podido garantizar nuestros cometidos nuestro consejo comunal esta conformado por 56 miembros los cuales están distribuidos de la siguiente manera; 10 representantes contralores 10 representantes financieros, 10 representantes comité electoral y 26 representantes de órgano ejecutivo de bajos recursos en un gran porcentaje, ubicados en una zona urbana popular denominada San Isidro sector 2 Ureña estado Táchira que a partir del reconocimiento que la legislación le ha otorgado a los consejos comunales . y la participación activa de las masas populares para coadyuvar a las políticas públicas del estado, se ve cada día favorecido el pueblo venezolano, que a través de sus organizaciones comunales ejecuta logros en pro de su comunidad, en tal sentido esta organización ha favorecido a través del proyecto de vivienda, vacunación, identidad, mercados, casas de alimentación, atención medica, atención a discapacitados, construcción o ampliación de escuelas, simoncitos, dotaciones a familias, escuelas, o instituciones, estos logros los hemos alcanzado para el bienestar de 490 familias de nuestra comunidad discriminados de la siguiente manera; 1838 habitantes ,250 niños, 250 niñas ,237 adolescentes, 2 adolescentes embarazadas, 490 mujeres 555 hombres 56 adultos mayores, 31 discapacitados, cifras estas que son llevadas a través del censo que lleva nuestro consejo comunal.

4. DESCRIBIR el ANTES: que organización existía y como funcionaba antes de la conformación del C.C. y a que institución estaba adscrita, cual era su ámbito de acción, que limitaciones tenia: económica, políticas y sociales. Describir el ahora: Ley de C.C. en año 2006, que ventajas tiene la nueva organización, que derechos se ejercen, como ha sido la evolución de este ejercicio, cual ha sido sus logros y sus limitaciones, ha recibido respuestas a gestión? Con que organismos?

Observaciones; crear una red de información más efectiva a través del **MPPCPS** a los fines de hacer efectivo la totalidad de los programas que el desarrolla, debido a que el consejo comunal se ve desfavorecido de algunos programas

Recomendaciones: crear una sede para desarrollar la sala de batalla social y situacional de la comunidad y así contar con el espacio físico y los medios electrónicos necesarios para crear la red de comunicación con las demás salas de batalla y el ministerio ofrecer mayor capacitación supervisión continua con la finalidad de corregir las debilidades de los consejos comunales.